

PRIMERAS ACTUACIONES VETERINARIAS FRENTE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN GALICIA(1900-1925). EL PAPEL DE JUAN ROF CODINA

FIRST ACTIONS AGAINST BOVINE TUBERCULOSIS IN GALICIA (1900-1925). THE ROLE OF JUAN ROF CODINA

Conde Gómez, Diego ⁽¹⁾; Cifuentes Martínez, Manuel ⁽²⁾; Fernández Prieto, Lourenzo ⁽³⁾

- (1) Veterinario. Univ. Santiago de Compostela. Historia Veterinaria Galega (HISVEGA). diego.conde.gomez@gmail.com
- (2) Prof. Dr. Departamento de Anatomía e Producción Animal Univ. Santiago de Compostela. Historia Veterinaria Galega (HISVEGA)
- (3) Catedrático de Historia Contemporánea, Univ. Santiago de Compostela. Historia Veterinaria Galega (HISVEGA)

RESUMEN

En España, la Veterinaria vio en las zoonosis la oportunidad de equiparación de su trabajo con el que estaba realizando la Medicina como parte del proceso de dignificación, no desaprovechando ninguna oportunidad para poner de manifiesto las actuaciones que desde la profesión se hacían en este sentido. Revisamos a través de las aportaciones de Juan Rof Codina, cual fue la contribución de la profesión veterinaria a la lucha frente la tuberculosis bovina en Galicia durante el primer cuarto del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Tuberculosis bovina, Galicia, Rof Codina

ABSTRACT

In Spain, the veterinary medicine saw in the zoonoses the opportunity of matching the work being done by the Medicine as part of the process for upgrading, not wasting any opportunity to highlight the actions that were made in this regard since the profession. We review through contributions from Juan Rof Codina, which was the influence of the veterinary profession to fight bovine tuberculosis in Galicia during the first quarter of the 20th century.

KEY WORDS: Bovine Tuberculosis, Galicia, Rof Codina

RESUMO

En España, a Veterinaria viu nas zoonoses a oportunidade de equiparación do seu traballo co que estaba a realizar a Medicina como parte do proceso de dignificación, non desaproveitando ningunha oportunidade para poñer de manifesto as actuacións que dende a profesión se facían neste senso. Revisamos a través das achegas de Juan Rof Codina, cal foi a contribución da profesión veterinaria á loita fronte a tuberculose bovina en Galicia durante o primeiro cuarto do século XX.

INTRODUCCIÓN

El comienzo de la era microbiológica supone una intensificación en la relación entre la medicina humana y animal, al ir comprobándose la iteración de los mismos agentes etiológicos en las diferentes especies. Es en Francia como consecuencia de los descubrimientos de Pasteur, y en Alemania bajo la dirección de Robert Koch, donde esta colaboración entre Medicina y Veterinaria se hace más estrecha (Hubscher, 1999). Vicente Dualde (2008) nos ponía la difteria como ejemplo ilustrativo de esta complementariedad entre medicina y veterinaria, donde el descubrimiento del agente causal (*Corynebacterium diphtheriae*) y su toxina por Loeffler, las aportaciones para su tratamiento con el suero antidiftérico de Roux, perfeccionado más tarde por Nocard, y la

contribución de Gastón Ramón en la prevención inmunitaria de la enfermedad, supone la triada perfecta en la consecución del conocimiento del proceso infeccioso.

Dentro del proceso de renovación que la Veterinaria estaba llevando a cabo, vio en las zoonosis una oportunidad para que a través de un trabajo más cercano al laboratorio que a la fragua, se pudiera dignificar la profesión (Gutiérrez García, 2007, 2010). Los diferentes medios profesionales no desaprovechaban ninguna oportunidad para poner de manifiesto las aportaciones que desde la profesión se hacían en este sentido. Son recurrentes las menciones a los trabajos realizados por Dalmacio García Izcara (1859-1927)¹, Vidal Munné (1896-1958)² o Joaquín Ravetllat (1871-1923)³. En este punto, Juan Rof Codina no permanece al margen de todo este proceso, siendo transmisor y amplificador en los periódicos gallegos de los descubrimientos que esta nueva rama de la ciencia iba ofreciendo y su implicación con la Veterinaria, centrándose especialmente en la tuberculosis, y en menor medida en la brucelosis, la rabia o las interacciones con agentes parasitarios como la triquina o la cisticercosis.

LA TUBERCULOSIS COMO EJEMPLO

En 1901, Rof Codina critica la falta de un mayor compromiso institucional en la lucha frente a la tuberculosis. Alaba aquellas iniciativas que desde un punto particular procuraban favorecer las condiciones higiénicas de los enfermos de tuberculosis (Rof Codina, 1901b). En un momento en el que en los diferentes foros científicos aún se discute entre sí el agente etiológico eran o no común entre el ser humano y los animales⁴, Rof considerando la teoría unicista no tenía duda alguna que la tuberculosis era común en los animales domésticos padeciendo sus efectos, y que la transmisión de dicha enfermedad desde los animales al hombre era más frecuente de lo que parecía (Rof Codina, 1901c).

En este sentido, advierte como los productos obtenidos especialmente del ganado vacuno podían suponer un riesgo, al encontrarse en ellos el *Mycobacterium* si el animal estaba enfermo, pudiendo llegar a la gente si no se eliminaba previamente (cociendo, esterilizando o hirviendo los productos), señalando al consumo de la leche sin esterilizar como una de las principales causas de la enfermedad en Galicia. Culpa a la entrada de ganado extranjero que se estaba utilizando en la mejora del ganado autóctono como principal causante de la entrada de la enfermedad. Junto a este argumento, emplea la insuficiente inspección de las carnes que se estaba realizando en los mataderos, y la deficiente inspección de la leche por parte de los guardias municipales que se centraban únicamente en la comprobación de si llevaba agua añadida, para poner de relieve el importante papel que el veterinario lleva a cabo asegurando la inspección (Rof Codina, 1901b).

¹ Publica en 1904, junto con Ramón y Cajal, los resultados de las investigaciones realizadas en el Instituto Alfonso XIII, sobre las lesiones en el retículo de las células nerviosas del virus rábico, y más tarde sobre la patogenia de la enfermedad demostrando la impermeabilidad de la conjuntiva y la mucosa nasal al virus, o la velocidad de propagación del virus rábico en las células nerviosas a razón de un milímetro hora, cuestión de gran importancia a la hora de valorar la eficacia de la vacuna antirrábica

² Destacan sus trabajos en pro de la profilaxis de la brucelosis bovina, con la puesta en marcha en 1933 de una vacuna frente esta enfermedad

³ Dedicado a la búsqueda de una vacuna frente a la tuberculosis, a falta de apoyos institucionales a sus estudios, generó una intensa campaña a favor de la suya cometido dentro de la profesión veterinaria con el fin de conseguir los apoyos necesarios para continuar con sus estudios, los cuales coincidiendo con Gutiérrez García (2007), "*cobran un papel fundamental la hora de escenificar el papel del laboratorio como fundamento del saber y de la práctica veterinaria. Una transformación necesaria para que la veterinaria española consiguiera los ansiados objetivos de aceptación social y dignificación*"

⁴ Aunque desde las experiencias de Villemin en 1865, de Chauveau en 1868 o Gerlach en 1870, demostraban la posibilidad contagio interespecie, la identificación en 1882 por Robert Koch del bacilo causante en material tuberculoso tanto humano como animal, supone un respaldo a la teoría de una única unidad epidemiológica. Sin embargo, es el propio Koch quien en el Congreso antituberculoso de Londres de 1901 cuando se retrae del todo el dicho y duda de manera errónea sobre el carácter zoonótico de la enfermedad. (Gutiérrez García, 2004, pp. 22-39)

El 3 de marzo de 1901, Rof publica en el periódico lucense *La Idea Moderna*, el artículo "A vaca Marela" en la que relata la suerte de una lechera y su vaca al resultado de la prueba de la tuberculina en base a un bando publicado por el ayuntamiento dando cumplimiento la nueva ley de policía sanitaria aprobada por real orden de 20 de mayo de 1925!!!. El curioso relato visionario anticipa el que sería años más tarde las campañas de saneamiento ganadero aproximándose bastante su decreto a los principios básicos que recoge la legislación vigente⁵.

Bando

D. Fulano de Tal y Tal. Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento, etc...

Hago saber: Que en previsión a los numerosos casos de tuberculosis que se han presentado en esta capital y en cumplimiento a la nueva ley de policía sanitaria aprobada por real orden de 20 de mayo de 1925, vengo a ordenar lo siguiente:

- 1. Que en lo sucesivo todas las lecheras que surten a la capital deberán presentar para su entrada en ella y en cualquier sitio que así lo pidan mis agentes, una chapa que les será entregada por este municipio, como resguardo que acredita el que sus vacas han sido previamente inoculadas con la tuberculina y están en condiciones de sanidad.*
- 2. Desde el día de la fecha pueden solicitar para la introducción de leche en la capital todos los que presenten un certificado en que acrediten haber sido sus reses sometidas a la tuberculina por el veterinario municipal y estas no hayan presentado tumefacciones ni la reacción de temperatura.*
- 3. La res que acuse estar atacada de tuberculosis será incinerada en el horno de cremación y su dueño percibirá de la caja de fondos de sanidad, la mitad del valor de la res.*
- 4. Como derechos del profesor veterinario se satisfarán al ingresar en las cuadras municipales dos pesetas cincuenta céntimos por res, más una cincuenta en concepto de alimentación y una peseta para la hoja de sanidad como impuesto municipal.*
- 5. Las inoculaciones de tuberculina se repetirán cada seis meses obligatoriamente y cuantas veces sean necesarias como medida extraordinaria vinido en este bando será la primera vez multado en cien pesetas, y si incurre por segunda vez, será entregado a los tribunales de justicia, como atentador contra la salud pública.*

Lugo 2 de Junio de 1925, El Alcalde accidental (Rof Codina, 1901a)

Quizás tan importante como su carácter premonitorio, sea la información que este artículo nos da una aproximación bastante exacta sobre el grado de actualización de conocimientos que Rof tenía, y su pronta translación al público general. Debemos tener en cuenta, que la tuberculina o linfa de Koch fue presentada en el transcurso del X Congreso Internacional de Medicina celebrado en Berlín en 1890, en un principio como tratamiento frente a la tuberculosis. Poco después se desechó por su

⁵ Las primeras actuaciones coordinadas de lucha y control a la tuberculosis bovina en España no comienzan en España hasta principios de los años 50 del pasado siglo. El 19 de junio de 1950 se inaugurara, de manera simbólico la primera campaña oficial de saneamiento ganadero en el ayuntamiento de Ribamontán del Mar (Santander), extendiéndose más tarde al País Vasco, Asturias y León, en el ganado de aptitud lechera. Es en 1965, mediante la orden de 24 de mayo, cuando se establece un Plan Nacional de Lucha contra la tuberculosis y la brucelosis bovina, centrado principalmente en los núcleos de vacuno lechero del norte y centro del Estado. Vid («Orden de 24 de mayo de 1965 por la que se establece un Plan nacional de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis bovina y caprina», 1965) e (Cuezva Samaniego, 1966) («Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales», 1996, «Real Decreto 727/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales», 2011)

ineficacia como método curativo, pero sí que se demostró útil para el diagnóstico precoz de la enfermedad. Usada antes por veterinarios que por la medicina humana, la reacción térmica posterior a la inoculación en aquellos animales enfermos, ofrecía la posibilidad de detectar el ganado tuberculoso. Las primeras experiencias en Europa datan de 1890 por Gutmann (1851-1933) en el Instituto Veterinario de Dorpat en Rusia, apoyadas más tarde en países como Prusia, Inglaterra, Alemania o Francia, este último país a través de los trabajos de Nocard y de Bang en 1891. En España, las experiencias de Nocard son reproducidas en 1895 por el tisiólogo Espina e Capó (Espina y Capó, 1895). En 1897, Antonio Darder promovía el uso de la tuberculina entre la profesión (Darder, 1897, pp. 517-518), lamentándose en 1900 Pedro Moyano de la dificultad de acceso de este producto y por lo tanto de diagnosticar la enfermedad (Moyano Moyano, 1900).

Rof Codina considera el uso de la tuberculina como un método de diagnóstico fundamental en el control de la enfermedad. Así, en 1908 es el responsable de la publicación de una serie de artículos del *Recueil de Medicine Veterinaire* en el periódico *La Idea Moderna*, donde pone de manifiesto la utilidad de la prueba en el ganado vacuno, porcino y ovino-caprino para la detección precoz de animales enfermos⁶. Tras la descripción de la proba de Manteux, señala el pliegue subcaudal como el punto idóneo de inoculación para el ganado vacuno por delante del encuentro o espalda.

Nuevamente en 1924, incide en la importancia que tiene abordar la lucha antituberculosa no solamente teniendo en cuenta la previsión, tratamiento y curación de la tuberculosis humana, sino que también era preciso la profilaxis en los animales domésticos como principales propagadores de los bacilos, como estaban haciendo en Dinamarca, Suecia o Noruega (Rof Codina, 1924a).

Estamos seguros de que si se someten a la prueba de la tuberculina las reses bovinas de Galicia, las reacciones positivas que se obtengan rebasarán del 40 por 100 que registro Bang en Dinamarca, al iniciar su notable campaña extintiva y por consiguiente mientras no se ponga un dique a la diseminación de los bacilos tuberculinos que tal situación representa no se dará el paso definitivo indispensable para vencer la peste blanca que tantas víctimas al año ocasiona en esta región (Rof Codina, 1924b).

Su interés no se limita únicamente a la incidencia de la enfermedad en los animales, sino que también procura determinar cómo afecta la tuberculosis en la salud pública. Establece en el consumo de carnes de abasto un indicador relacionado con la presencia de la tuberculosis en la población. No se refiere en este caso, a la carne como vehículo de la enfermedad, sino que en aquellas sociedades donde existe un correcto grado nutricional la incidencia de la tuberculosis es menor, causando una menor mortalidad. Para ello pone el ejemplo de la ciudad de A Coruña y como a falta de abonos durante la 1ª Guerra mundial el que conllevaba una deficiente producción de alimentos para el ganado, junto al desabastecimiento de animales en los mercados locales, por su deriva hacia la exportación, hizo que las carnes de abasto fueran de menor calidad y cantidad. Esta circunstancia supuso un brote de tuberculosis en una población con una deficiente alimentación (Rof Codina, 1920).

Con el comienzo de las campañas oficiales de erradicación a comienzos de los años 50, Rof retoma esta temática reproduciendo las pautas para el diagnóstico y profilaxis de la enfermedad en una serie de artículos en el periódico *El Progreso* (Rof Codina, 1954a, 1954b, 1954c, 1954d, 1954e), que resume en una monografía sobre tuberculosis bovina publicada en 1953 (Rof Codina, 1953).

⁶ («Progresos científicos. La intra-dermoreacción de la tuberculina en los animales. En el ganado cabrío y lanar», 1908, «Progresos científicos. La intra-dermoreacción de la tuberculina en los animales. En la especie bovina», 1908, «Progresos científicos. La intradermoreacción de la tuberculina en los animales. En la especie porcina», 1908)

BIBLIOGRAFÍA

- Cuezva Samaniego, J. (1966). *Erradicación de tuberculosis bovina: (E.T.B.)*. Valencia: Avigan.
- Darder, A. (1897). La tuberculosis. Patología e higiene comparadas. *La Veterinaria Española*, (40), 353-567.
- Dualde Pérez, V. (2008). Aportaciones de las Ciencias Veterinarias a la medicina humana. *Profesión veterinaria*, 16(70), 82-91.
- Espina y Capo, A. (1895). *Profilaxia de la tuberculosis en las grandes poblaciones*. Madrid: Imprenta y Librería de Nicolás Moya.
- Gutiérrez García, J. M. (2004). *La tuberculosis bovina como zoonosis en la España contemporánea (1850-1950)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Gutiérrez García, J. M. (2007). El impacto del laboratorio en la renovación de la veterinaria española, el caso Joaquín Ravetllat i Estech (1871-1923). *Medicina e Historia (Fundación Uriach 1838)*, (4).
- Gutiérrez García, J. M. (2010). Laboratory medicine and the identity change of veterinary medicine in Spain at the turn of the 20th century. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, (30), 239-260. doi:10.4321/S0211-95362010000100010
- Hubscher, R. (1999). *Les Maîtres des bêtes: les vétérinaires dans la société française, (XVIIIe-XXe siècle)*. Paris: Odile Jacob.
- Moyano Moyano, P. (1900). *Instrucciones sanitarias contra la tuberculosis*. Zaragoza: Imp. Andrés Hermanos.
- Orden de 24 de mayo de 1965 por la que se establece un Plan nacional de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis bovina y caprina. (1965, junio 1). *Boletín Oficial del Estado*, pp. 7905-7906.
- Progresos científicos. La intra-dermoreacción de la tuberculina en los animales. En el ganado cabrío y lanar. (1908, noviembre 14). *La Idea Moderna*, p. 1. Lugo.
- Progresos científicos. La intra-dermoreacción de la tuberculina en los animales. En la especie bovina. (1908, noviembre 12). *La Idea Moderna*, p. 1. Lugo.
- Progresos científicos. La intradermoreacción de la tuberculina en los animales. En la especie porcina. (1908, noviembre 13). *La Idea Moderna*, p. 1. Lugo.
- Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (1996, diciembre 21). *Boletín Oficial del Estado*, pp. 38115-38133.
- Real Decreto 727/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (2011, junio 16). *Boletín Oficial del Estado*, pp. 61758-61761.
- Rof Codina, J. (1901a, marzo 3). A vaca Marela. *La Idea Moderna*, p. 1. Lugo.
- Rof Codina, J. (1901b, julio 24). La tuberculosis en Galicia. *El Diario de Pontevedra*, p. 1. Pontevedra.
- Rof Codina, J. (1901c, julio 24). La tuberculosis en Galicia. *La Correspondencia Gallega: diario de Pontevedra*, p. 1. Pontevedra.
- Rof Codina, J. (1920, agosto 15). Salubridad. Las carnes de abasto y la tuberculosis humana. *El Ideal Gallego*, p. 5. A Coruña.
- Rof Codina, J. (1924a). Los animales domésticos propagadores de la tuberculosis en Galicia. *El Cultivador Moderno*, 14(10), 12.
- Rof Codina, J. (1924b, julio 25). Los animales propagadores de la tuberculosis en Galicia. *El Ideal Gallego*, p. 16. A Coruña.
- Rof Codina, J. (1953). *La lucha contra la tuberculosis bovina en Galicia*. A Coruña.
- Rof Codina, J. (1954a, agosto 27). La lucha contra la tuberculosis bovina. I. *El Progreso*. Lugo.
- Rof Codina, J. (1954b, septiembre 2). La lucha contra la tuberculosis. II. *El Progreso*. Lugo.
- Rof Codina, J. (1954c, septiembre 3). La lucha contra la tuberculosis. III. *El Progreso*. Lugo.
- Rof Codina, J. (1954d, septiembre 4). La lucha contra la tuberculosis. IV. *El Progreso*. Lugo.
- Rof Codina, J. (1954e, septiembre 10). La lucha contra la tuberculosis. V. *El Progreso*. Lugo.